



Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño

Porque soñamos con otro mundo posible...

Reflexiones

EN ESTA EDICIÓN:

IV INFORME ALTERNATIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL PERÚ (2006-2012)

BOLETÍN N° 1

ENERO 2014

EDITORIAL	1
Tema del mes	2
Suplemento Trabajo Infantil	5
Entrevista a German Guajardo Director General de la Fundación ANAR	7
Actividades del GIN	8

EDITORIAL

El GIN forma parte de la campaña "Buen trato para la Niñez"



La Convención sobre los Derechos del Niño garantiza a todos los niños, niñas y adolescentes derechos inalienables. Para vigilar que los Estados Partes cumplan con las obligaciones que les asigna la Convención es necesario establecer un mecanismo de vigilancia.

El Comité de los Derechos del Niño, cuya sede está en Ginebra, es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención por sus Estados Partes. El Comité también supervisa la aplicación de los dos protocolos facultativos vigentes de la Convención, relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Todos los Estados Partes deben presentar al Comité informes periódicos sobre la forma en la que se cumplen estos derechos. Inicialmente, los Estados deben presentar un informe dos años después de su adhesión a la Convención y luego cada cinco años.

La sociedad civil también elabora un Informe, conocido como Informe Sombra o Alternativo, con el

fin de contrastar la información del Estado, identificar los avances, los retos pendientes y proponer recomendaciones.

El Comité examina ambos informes y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de "observaciones finales".

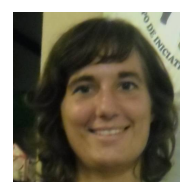
Las últimas recomendaciones del Comité al Perú fueron en el 2006. El Estado tenía que entregar su IV Informe a más tardar en octubre del 2012 pero recién lo entregó en setiembre del 2013.

Por su parte, la sociedad civil trabajó a la elaboración de su propio Informe desde el año 2011. El GIN conformó con Plan Internacional, Terre des Hommes Lausanne, Terre des Hommes Holanda, Aldeas Infantiles, la Campaña Peruana por la Educación, la Asociación Nacional de Centros, Save The Children y World Vision un Colectivo para coordinar la elaboración del informe, a través de un proceso participativo de consultas a la sociedad civil en Lima, Piura, Ayacucho, Cusco, Iquitos, Ica, Huánuco y Huancavelica, en las cuales participaron 196 ONGs y 367 niños, niñas, y adolescentes.

El evento de presentación y entrega al Estado del IV Informe alternativo fue organizado el 17 de diciembre del 2013 en el centro cultural Ccori Wasi, una semana después de la publicación en la web del Informe del Estado. Contamos con la presencia de Claudia Del Pozo, Primera Adjunta al Defensor del Pueblo, Salvador Herencia, asesor del Vice Ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y de Julio Rojas, Vice Ministro de Poblaciones Vulnerables.

En nuestra presente edición de este boletín les presentamos los principales hallazgos del Informe. La versión completa está disponible en nuestra página web: www.gin.org.pe/

Sin embargo, ya sabemos que las sesiones ante el Comité de Ginebra están llenas hasta el final del año 2016, así que este Informe aún es un informe preliminar que tendremos que actualizar.



Nathalie Fabart
Coordinadora de proyectos—GIN

Principales Hallazgos

El Informe está disponible en nuestra página web: www.gin.org.pe

LEGISLACIÓN

Existen discrepancias entre leyes internas y la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales ratificados por el Perú.

ALGUNOS EJEMPLOS...



REFORMA DEL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Junto con la Comisión de la Mujer (2013), la sociedad civil aportó modificaciones importantes al dictamen de la Comisión de Justicia y se logró la incorporación del **derecho a la participación**, la **prohibición del castigo físico** y la **utilización de un lenguaje inclusivo**. Sin embargo, el proyecto de ley sigue **presentando limitaciones en el tema del acceso a la salud sexual y reproductiva** de los y las adolescentes. Una de las consecuencias de esta situación es la alta tasa de **embarazo adolescente (13.2% de las mujeres entre 15 y 19 años)**.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Muchas veces se privilegia medidas privativas de libertad para casos que tienen otras formas de resolverse, tal como lo establece la Convención.



TRABAJO INFANTIL

Aún no se aplican plenamente los convenios 138 (edad de admisión mínima al empleo) y 182 (peores formas del trabajo infantil) de la OIT.



RECOMENDACIÓN

Aprobar rápidamente el proyecto de reforma del Código del NNA y adecuar la legislación interna con los tratados internacionales ratificados por el Perú.

PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

Se ha avanzado de manera muy lenta en la implementación de una justicia accesible, especializada, y eficiente. Un niño, niña o adolescente, al entrar en contacto con el sistema de justicia se halla frente a operadores de justicia poco especializados y/o sensibilizados.

ALGUNOS EJEMPLOS...



ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- Aun **no existe un sistema de seguimiento y registro único** de atención y protección de los niños, niñas y adolescentes **víctimas de violencia**.
- A nivel nacional el 48% de las comisarías no cuenta con ambientes que garanticen la privacidad y solo **15 distritos judiciales cuentan con cámara Gessell**
- La **Dirección de Defensa Pública; solo tienen 10 personas en toda la ciudad de Lima** para atender a la totalidad de los casos de víctimas.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE MEDIO FAMILIAR

Son cerca de 16 000 los niños, niñas y adolescentes que han perdido el cuidado de sus padres y se encuentran institucionalizados en Centros de Atención Residencial, cuyo acogimiento se sustenta en un enfoque benéfico asistencial no suficientemente orientado a la reinserción familiar.

WTO-Quart Monde II



TRATA

Por desconocer la problemática de la trata de personas, los fiscales penales y de familia asignados a la investigación ordenan a menudo el retorno de los niños, niñas y adolescentes víctimas a sus familias, sin las medidas de protección y asistencia suficientes.



RECOMENDACIÓN

- desarrollar la sensibilización y capacitación de los funcionarios
- crear instancias y mecanismos especializados para niños, niñas y adolescentes y fortalecer la coordinación interinstitucional.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y BRECHAS A NIVEL NACIONAL

La falta de eficiencia en la atribución y gestión de los recursos económicos y humanos limita el impacto de las políticas públicas hacia la sociedad, específicamente hacia las poblaciones más vulnerables.

ALGUNOS EJEMPLOS...



SALUD

- la **desnutrición crónica infantil** en el Perú se ha reducido de manera global, sin embargo este avance no se ha dado de manera homogénea. En Huancavelica, la desnutrición alcanza el 54%.
- Solo hay 350 médicos facultados para certificar la **discapacidad** en todo el país y se concentran en zonas urbanas importantes.
- los establecimientos de salud, responsables de la adquisición y provisión del tratamiento a las personas infectadas por el **VIH/SIDA**, se enfrentan al problema del constante desabastecimiento de medicinas.



IDENTIDAD

En la selva se afronta la **carencia más marcada de partidas de nacimiento** respecto a su población infantil y adolescente (54%).



EDUCACIÓN

Se observan brechas entre las zonas urbanas y rurales, en las cuales las tasas de atraso y deserción escolar son mucho más importantes. La cobertura de la Educación Intercultural Bilingüe a nivel nacional es baja (11.6%) y la calidad de la educación es preocupante.



RECOMENDACIÓN

- generar condiciones presupuestales que permitan ejecutar de manera articulada y adecuada los distintos planes y programas nacionales.
- fortalecer mecanismos para la correcta ejecución del PNAIA, tales como la Gestión por Resultados.

Fotos: minsa.gob.pe / theprisma.co.uk / fotosimagenes.org

Noticias Nacionales

Lunes, 16 de diciembre del 2013

EL ABC del trabajo infantil



El trabajo infantil genera pérdida de oportunidades para los niños, niñas y adolescentes, representa una violación a sus derechos, afecta su salud, seguridad, desarrollo físico, educativo y psicosocial, debilita la demanda y oferta de trabajo decente y afecta el desarrollo social y económico del país.

“Debemos continuar la lucha frente al trabajo infantil, se ha reducido la tolerancia, muchos niños NNAs han dejado de trabajar para solo dedicarse a estudiar. Es un esfuerzo que debe continuar”, dijo Elena Pila, Gerente de Programas Sociales para la infancia y juventud de Fundación Telefónica.

Niños trabajadores y el impacto en la escuela:

- El trabajo infantil influye en la culminación

oportuna de los estudios escolares; así, los niños que trabajan acumulan en promedio 3 años de retraso escolar en comparación con los niños que no trabajan. El atraso escolar o extra-edad tiene principalmente tres fuentes: ingreso tardío, abandono temporal y repetición de año.

- El ingreso promedio de una persona que sólo tiene educación primaria asciende a 531 soles, mientras que el de una persona con educación secundaria es de 850 soles.

- Si bien en el Perú la pobreza se ha reducido sistemáticamente en los últimos años, el trabajo infantil ofrece únicamente una reducción mínima de 2.5 puntos porcentuales, de 25.9 en el 2005 a 23.4 en el 2011.

“Los niños que en su mayoría trabajan son pobres, pero este problema no se va a solucionar porque ellos trabajan, debemos ayudarlos a encontrar otras alternativas. Hay momentos en la niñez donde ellos deben recibir estímulos necesarios que los ayudarán a enfrentar la vida y esto se da cuando ellos estudian. **La niñez no puede esperar**”, agregó Pilar. “Es necesario trabajar de manera conjunta con una misma visión, los niños, niñas y adolescentes tienen que ser educados para tener un mejor futuro. Su trabajo es estudiar”, puntualizó.

Fuente y foto: rpp.com

Sábado, 21 de diciembre del 2013

No existe un diagnóstico actualizado sobre los niños que trabajan en las calles

En diciembre, época de fiestas y en la que prolifera el comercio, los niños trabajadores aparecen en cada esquina de la ciudad. Sin embargo, pese a esa realidad, el Estado no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre esta problemática.

La estadística más reciente es la revelada por la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) en el 2011, que da cuenta de 1' 650.000 menores trabajadores en el país. De ellos, el 58,7% labora en zonas rurales y el 41,3% en las ciudades.

Desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se creó, en el 2012, el programa nacional Yachay para rescatar a los menores que se encuentran en situación de riesgo en las calles. Amelia Cabrera, directora ejecutiva del programa, asegura que en este primer año de labor se ha logrado identificar a 4.481 niños y adolescentes trabajadores, mendigos, abandonados y explotados sexualmente. De ellos, 1.004 estaban en las calles de La Victoria, Cercado de Lima, Puente Piedra y San Juan de Lurigancho, entre otros sectores de la capital peruana. “Lamentablemente, aún no tenemos una data oficial de todo el Perú, solo estimaciones. La

data de la ENAH, por ejemplo, solo habla de la situación de niños en zonas rurales y urbanas”, explica Cabrera.

El Estado ha presupuestado S/.15'870.642 para Yachay. Cabrera asegura que el programa se ha ampliado a 24 ciudades de 20 regiones del país.

Según Luciana Cumpa, especialista de la ONG Acción por los Niños, tener un diagnóstico de esta problemática es vital para emprender una lucha contra ella. “Tienes que tener una data para saber adónde vas a impactar con las acciones y para saber cuál será la meta por lograr en determinado tiempo”, señala. Cumpa refiere que primero se debe diferenciar el trabajo infantil de la explotación. Esa tarea, dice, es la más complicada y no se logra de un día para otro. “Este es un problema social. En la sierra, un niño que pastorea puede verse como explotado, pero desde su idiosincrasia él está contribuyendo a su formación”.

Como una de las maneras de enfrentar el problema, algunos municipios han incrementado las operaciones para frenar, en coordinación con la Policía Nacional, el trabajo y la explotación infantil callejera.

Fuente y foto: elcomercio.pe

Miércoles, 15 de enero

BOLIVIA: No al trabajo infantil.

El 69% de la población de Santa Cruz ve negativa esta actividad, según un estudio de la fundación Sepa.



El trabajo infantil en Santa Cruz no es bien visto por el grueso de su población. Un estudio de percepción, realizado por la Fundación Sepa, Plan Internacional Bolivia y el Observatorio Infante Juvenil, indicó que el 69% de los habitantes ve como negativa esta actividad, mientras que el 25% la ve como muy negativa. Otra de las percepciones que dejó el estudio fue que el 76% de los jefes de familia consultados, considero que las próximas políticas sociales que se tiene que tomar en Santa Cruz es la de eliminar el trabajo infantil de las calles cruceñas.

¿Cuáles son las razones? Con referencia a los motivos para que el menor tenga una inserción temprana al mercado laboral; el 30,2% indico que una de las razones es la necesidad económica, el 27% se refirió al abandono de los padres o la separación de los mismos, seguido por el 23% que atribuyo a la orfandad y finalmente el 9.2% a la presión de los progenitores como el factor que ocasiona que los niños trabajen en Santa Cruz.

No hay que estigmatizar. El psicopedagogo Marcelo Martínez comento que si un niño se encuentra trabajando es debido a una necesidad. "La misma obliga al niño a generar algún tipo de ingresos, ya sea para su hogar o para el mismo", dijo. También resalto que este trabajo infantil no hay que estigmatizarlo, sino acompañarlo con políticas educativas, porque el niño también esta creando hábitos.

¿Y la escuela? Guillermo Dávalos, investigador de la Fundación Sepa, indicó que se tienen que asumir ciertas medidas, porque el trabajo infantil, en condiciones de riesgo, atenta contra la integridad física del menor. "Por ejemplo 6 de 10 menores de 14 años que trabaja; asisten al colegio. En el tema de los adolescentes es más preocupante porque es 1 de 10", resalto Dávalos.

Fuente y Foto: www.elsol.com.bo

Lunes, 2 de diciembre del 2013

ARGENTINA: Diseñan estrategias locales para combatir el trabajo infantil en 2014

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación impulsará en 2014 la creación de nuevas mesas a nivel de los municipios para profundizar el combate a las prácticas empresariales ilegales sustentadas en el trabajo infantil.

"Inicialmente se constituyeron comisiones en las provincias (las Copreti), una metodología de abordaje que hoy funciona en todo el país (...)", dijo la titular de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Conaeti), María del Pilar Rey Méndez. Y continuó: "Dado que se trata de una cuestión compleja, un eje central del plan de trabajo para 2014 serán las acciones locales, concretas, de intervención en terreno. Para eso necesitamos el compromiso político de las jurisdicciones, a través de mesas locales presididas por los intendentes, y la participación de todos los actores: empleadores, sindicatos y organizaciones civiles."

Más allá del trabajo territorial, Rey Méndez destacó la articulación interministerial con sectores como salud o educación que "permiten crear un marco de protección del trabajo decente y de inclusión social".

Rey Méndez resaltó además que, en materia normativa, en los últimos años el Congreso nacional elevó la edad mínima laboral a 16 años (...) y hace unos meses sancionó la penalización de trabajo infantil. En esta última materia, indicó que "ya se iniciaron las primeras causas contra empresarios inescrupulosos, aunque muchos juzgados no ajustaron todavía sus criterios al tratamiento del delito, por lo que vamos a reforzar las acciones de capacitación".

La labor de Argentina en la temática fue reconocido en la reciente Conferencia Mundial sobre Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, que sesionó en octubre pasado en Brasilia, en la cual la Argentina fue elegida como sede de la próxima edición en el 2017.

Fuente: www.telam.com.ar

Jueves, 02 de enero

ECUADOR: El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) continúa erradicando la mendicidad y el trabajo infantil



El 9 de diciembre de 2013 se activó la **campaña Da Dignidad, por un Ecuador sin Mendicidad y sin Trabajo Infantil**. Este trabajo sostenido se inició en el año 2007 como una campaña temporal. En el 2009 la Erradicación de la Mendicidad, se convierte en política pública y desde el 2011 se ejecuta como un Programa de Atención Integral Permanente a nivel Nacional; concentrándose en provincias expulsoras y receptoras de mendicidad.

El MIES, en el año 2013,

atendió a cerca de 11 mil personas en situación o riesgo de mendicidad, en 16 provincias por medio de la cooperación con gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y órdenes religiosas a través de 36 convenios de cooperación interinstitucional.

Durante el 2013, el MIES ejecuta las modalidades vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las 9 Coordinaciones Zonales, en las que se atiende a 43.187 niños, niñas y adolescentes, a través de la firma de 158 convenios de prestación de servicio social de protección especial.

Las donaciones recibidas en la Campaña Da Dignidad fueron entregadas de forma segura en las comunidades identificadas en situación de pobreza. Este año continuaremos erradicando la mendicidad y el trabajo infantil.

Fuente: www.inclusion.gob.ec

La entrevista

En esta edición entrevistamos a Germán GUAJARDO, Director General de la **Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo)**, que nos da su mirada de la problemática del trabajo infantil a través del Teléfono ANAR, la línea telefónica anti explotación infantil, gratuita y confidencial a nivel nacional.



1. ¿Qué es el Teléfono ANAR?

El Teléfono ANAR, es la única línea gratuita dirigida a niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, cuyo objetivo es brindarles apoyo y consejería psicológica, previniendo situaciones de riesgo cuando sus derechos han sido vulnerados o se encuentran en riesgo de serlo.

Gracias a su carácter confidencial y con enfoque interdisciplinario (psicológico, jurídico y social), que atiende todo tipo de problemática, ha logrado convertirse en una fuente importante de soporte social para la niñez y adolescencia peruana.

2. ¿Cómo funciona?

Las niñas, niños y adolescentes que llaman al Teléfono ANAR encuentran profesionales especializados en intervención en crisis y consejería psicológica, que los ayudan a explorar alternativas de solución a sus problemas a través de un enfoque educativo – preventivo incentivando en ellos formas más saludables de afrontar sus dificultades y crisis reforzando la promoción de sus derechos.

Cada área del Teléfono ANAR (Psicología, Jurídica y Social) está conformada por un responsable y un equipo de profesionales que forma parte del equipo. Además de un grupo de profesionales y estudiantes de los últimos años que se incorporan al Programa de Voluntariado que ofrece el Teléfono ANAR.

La información recibida a través de las llamadas telefónicas es ingresada a una base de datos que permite la elaboración de reportes estadísticos e informes anuales. De esta manera, el Teléfono ANAR aporta no sólo al conocimiento de la realidad y problemática de la niñez y adolescencia constituyéndose en un insumo para la elaboración de políticas públicas a favor de este sector de la población.

El programa tiene 3 áreas de Intervención: Psicología, Jurídica y Trabajo Social.

La labor del **área de psicología** consiste en

detectar situaciones de crisis o riesgo por medio de técnicas de orientación y consejería psicológica. Además, explorar los conflictos e identificar con el usuario los recursos personales y del entorno que pudieran contribuir a alcanzar una solución o mejora en la situación que los afecta.

El **área de trabajo social**, está orientada a atender los casos que le son derivados por el área de psicología que requieren una evaluación del entorno familiar, escolar y comunitario de la persona que realiza la consulta. Una vez realizada la evaluación esta área articula a la persona que nos llama con las redes de soporte familiar y social del sistema de protección a la infancia que pueda aportar a la solución del problema.

La labor del **área Jurídica** consiste en asesorar e intervenir en los casos derivados por el área de psicología en coordinación con el área social, brindando orientación legal sobre los derechos que le asisten y el procedimiento para restituirlos. Asimismo, realiza el seguimiento de los casos.

3. ¿Atienden muchos casos vinculados con el TI y la explotación laboral infantil? ¿Cuáles son los casos más frecuentes?

Hemos atendido 243 casos relacionados con trabajo infantil y explotación laboral infantil, siendo el grupo etario más afectado el de adolescentes mujeres. Estos casos, a su vez, han presentado otros problemas asociados, como violencia en un 42% (maltrato físico, psicológico, negligencia y abandono), y trata, en un 16% de los casos.

Con relación a la problemática de trata de personas, lo que más se ha presentado son casos bajo la modalidad de explotación laboral doméstica. Siendo el grupo de adolescentes mujeres, el más afectado. En su mayoría provienen de regiones de la sierra y selva. Asimismo, en estos casos, lo que usualmente encontramos, es que las personas que solicitan la ayuda son los vecinos, las mismas vícti-

mas o sus familiares que buscan establecer contacto con ellas.

En el caso de las víctimas, se observa que debido a las malas condiciones de trabajo y al maltrato que reciben, su autoestima se encuentra disminuida, muestran temor a las represalias, desconocen su ubicación y no saben a quién recurrir. Con respecto al agresor, éste puede tratarse de un familiar o tercero que se percibe con derechos sobre el niño, niña o adolescente, incurriendo, a veces, en amenazas al testigo o a la víctima para disuadirlos de realizar la denuncia.

4. ¿Cómo solucionan estos problemas?

A nivel de **prevención**, se brinda información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas de las zonas con alta incidencia de trabajo infantil, con el objetivo que la población esté alerta a situaciones de trata de personas y explotación laboral y sexual

A nivel de **intervención**, cuando se identifica un caso de explotación laboral infantil a través del Teléfono ANAR, se busca promover la reflexión y toma de conciencia con el niño, niña o adolescente, sobre la situación de vulnerabilidad que podrían encontrarse, trabajando para empoderarlo/a en la búsqueda de soluciones que mejore sus condiciones.

Asimismo, se promueve la denuncia y para ello, se cuenta con un abogado que asume el patrocinio del caso.

De otro lado, se les vincula con instituciones del Estado y sociedad civil para el restablecimiento de los derechos que hayan sido vulnerados.

Actualmente, nos encontramos desarrollando un proyecto orientado a fortalecer la intervención frente a esta problemática. Este proyecto está siendo apoyado por Terre des hommes – Holanda, en tres ciudades del país, con alta incidencia de explotación laboral infantil: Lima, Iquitos y Cajamarca.

 **Fundación ANAR**
Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

Teléfono ANAR 0800-2-2210
Llama gratis desde teléfonos públicos y fijos (no celulares) las 24 horas del día, todos los días del año

El Teléfono ANAR es una línea de ayuda gratuita y confidencial en español y quechua que brinda consejería psicológica, asesoría legal y apoyo social a las niñas, niños y adolescentes



¡¡ GRACIAS por apoyar nuestro primer Bazar Te Benéfico el 19 de diciembre último!!



ACTIVIDADES DEL GIN



Más de 200 personas llenaron la Sala de Conferencias del Casino Atlantic City de Miraflores el jueves 19 de diciembre último durante el 1er Bazar Te Benéfico del GIN, cuyo lema fue "Unidos contra el friaje en Puno".

Ana María Watson Presidenta del GIN agradeció la participación de 21 proyectos con sus respectivos stands donde se pudieron adquirir hermosos y originales regalos navideños, además de apoyar las diversas iniciativas, entre las que destacaron dulces, cerámicas, ropas, carteras, joyería y artesanías provenientes de instituciones como Aynimundo, OMAPED-San Isidro, Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Isidro, D'Lita, Dulces Matita, Lierka cueros, Zie Ferrero Joyas, Fimm Design, Fish Art, Hamano, Cynthia Fuchs, Zoyla Mar, Rising Dragon, entre otros.

Durante la velada los asistentes apreciaron una exposición fotográfica de gran formato realizada por <http://robertogonzalezpoza.com> y disfrutaron de un exquisito lonche cortesía del Casino Atlantic City, así como de hermosos premios durante el sorteo (joyas, cenas, paquetes de belleza, hospedaje, pasajes de avión...) donados por el [Saw Grass Mall de Florida](#), [YBes \(Yolanda Benavides Spa\)](#), [MAKOTO SUSHI BAR](#), [Hotel Es-](#)

[telar Miraflores](#), [Zie Ferrero](#) y [Jet Blue](#).

Agradecemos a nuestros auspiciadores, antes mencionados, así como a Rosy Burguer del [Centro de Entretenimiento y Conferencias Casino Atlantic City](#) por su generoso apoyo y cada uno de los trabajadores del Casino, quienes definitivamente dieron realce al Bazar Té Benéfico

"Como consecuencia de la actividad, los pobladores, identificados por la Red Titikaka en Puno (Rinconada), recibirán mas de 2 toneladas de ropa de abrigo y juguetes para primera infancia", mencionó Monica Rodriguez, responsable de Proyectos del GIN y maestra de ceremonia. *"Este invierno los niños, niñas o adolescentes de La Rinconada-Puno, el poblado más alto del mundo, tendrán más oportunidad de pasar un mejor invierno."* añadió.

Eduardo Pasquel, Gerente de Imagen del Casino aprovechó para motivar a otras empresas de su rubro en campanas similares para poblaciones en riesgo con el GIN, *"En la medida que los empresarios reconozcamos que elevar la calidad de vida de los peruanos también es parte de nuestra responsabilidad, el siguiente paso es fácil. Deseamos agradecer al GIN gracias por haber orientado la inquietud del Casino y sus trabajadores para actuar"*, acotó.

Para descargar más fotos del evento, visite: <https://plus.google.com/u/0/photos/101377034121909448952/albums/5968210812082359169> o en las revistas [Velaverde](#), [Hoteles y Casinos](#), a quienes agradecemos por la cobertura que dieron al evento.

Coca-Cola promueve el derecho a jugar en nuestros niños y niñas este 2014

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización que influenciará positivamente en su adultez. Así lo entendió la empresa [Coca Cola](#), que este año vio en el GIN una aliada para llegar a grupos de niños y niñas más vulnerables del Perú, quienes habitualmente no tienen ni oportunidad, ni recursos para jugar.

Coca Cola nos alcanzó en el mes de diciembre casi 6,000 juguetes artesanales y tradicionales hecho en madera, que el GIN viene distribuyendo con ayuda de sus aliadas a nivel nacional, tales como Tipacom, Ser Puno, la Asociación de niños víctimas de diabetes y cáncer, CEPES, ACPET, Aynimundo, La Semilla, entre otras.

"Estos juguetes han llegado en un momento perfecto

para nuestros niños de Villa el Salvador, donde evaluamos implementar una ludoteca", señaló Johan Flores, Directora de Tipacom; mientras que Alicia Paredes, Directora de La Semilla destacó que *"es una oportunidad para actualizar los juguetes que nuestros niños y niñas recicladores en Carabayllo buscan como una oportunidad de sana recreación en nuestra ludoteca"*.

Agradecemos a Coca Cola y especialmente a [Maricarmen Moreano](#) quien confió en el GIN como receptor de los juguetes.



Con el apoyo de:



Calle Daniel A. Carrión N 866- Magdalena del Mar

www.gin.org.pe

gin@gin.org.pe

www.facebook.com/GIN.PERU